

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE PENSIONES

Escrito por esanso - 26/02/2011 08:35

Hola a todos y a todas, alguien me sabría explicar este apartado concreto que me ha mandado la CAIXA con la que tengo suscrita un plan de pensiones:

Coberturas: Las aportaciones realizadas se destinan a cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad, fallecimiento y dependencia (severa o gran dependencia)

.....

En el apartado de fallecimiento dice (que es el que no entiendo): La prestación se percibirá en caso de fallecimiento del partícipe o del beneficiario si éste ha contratado una renta con derecho a prestación en caso de fallecimiento.

¿Qué pasa si no tenemos contratada esa renta con derecho a prestación? ¿Mis herederos legales no podrán cobrar mi plan de pensiones?

Revisar el vuestro a ver si tiene esta cláusula. No sea cosa que nos estén metiendo un gol, o un triple. Gracias por vuestra ayuda.

=====